

DECRETO EXENTO N° 1358

RETIRO, 11 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1.104 del 31 de diciembre de 2013, que arueba contrato sobre la base de honorarios;
- 2.- La solicitud de Permiso 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La Clausula Cuarta del Contrato;
- 2° La anuencia del Jefe Directo de la interesada

consignada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase Permiso anual, de acuerdo a clausula cuarta del contrato sobre la base de honorarios, correspondiente al año 2014, a la Profesional que se indica:

NOMBRE	:	JANINA MELLA PINEDA
RUT	:	N° 14.023.553-9
CARGO	:	Profesional a Honorarios
DESDE	:	14/04/2014
HASTA	:	21/04/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep